ADENDA No 1

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 07-2023

OBJETO. "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS IMPRESORAS Y ESCANER DEL MUNICIPIO DE GUARNE QUE INCLUYE EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

El artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 del 2015 señala frente a la oportunidad para expedir adendas en un proceso de selección:

"Artículo 2.2.1.1.2.2.1. **Modificación de los pliegos de condiciones.** *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas* ***expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas****.*

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., ***a más tardar*** *el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación."*

De acuerdo a la observación presentada por el interesado, la entidad contratante modificará uno de los elementos contenidos en el numeral 2.4.1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LAS ACTIVIDADES**, referente al *coordinador de actividades.***

LA FICHA TECNICA Y LOS DEMAS ITEM QUE HACEN PARTE DE ESTE NUMERAL CONTUNUAN IGUAL y el ítem del *coordinador de actividades* quedará así:

El proponente deberá contar con un coordinador de las actividades quien deberá contar con, un profesional en ingeniería electrónica o profesiones afines con mínimo ocho años de experiencia contados a partir de la fecha del título como garantía del buen servicio. (para lo cual se debe anexar en la propuesta Hoja de Vida adjuntado títulos y experiencia requerido y el respectivo consentimiento)

JUAN ALEXANDER RESTREPO SANCHEZ
Secretaría de Gestión Humana y Servicios Administrativos

Elaboró: Deisy Zuleta O- Profesional Universitaria
Revisó: Carolina Osorio Gómez - Directora de Contratación